REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO

CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 29.05.2014.

DECRETO Nº 5794

VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha de 29 Mayo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones al Sr. Rodrigo Abel Martínez Ramos, C. I. 13.975.430-1, Técnico en Enfermería A nivel Superior, del Centro Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 30 de Mayo de 2014 y hasta el 30 de Mayo de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

PAST CRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución: - Secretario Municipal.

- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.